

DAP-0367/2022. Página 1/1.

## CIRCULAR

**PARA:** DECANOS DE LAS FACULTADES, VICERRECTOR-DECANOS DE LOS NÚCLEOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

**DE:** DIRECTORA DE ASUNTOS PROFESORALES (DAP)

**ASUNTO:** RENOVACIONES DE CONTRATO PARA EL AÑO 2023.

**FECHA:** 29.11.2022.

La Dirección de Asuntos Profesionales de la Universidad de Los Andes se dirige a ustedes, en la oportunidad de realizar un llamado de atención, con respecto a las renovaciones de contratos del Personal Docente y de Investigación en condición de Contratados y Jubilados activos para el año 2023, en un todo de acuerdo a circular DAP-0238/2022 de fecha 27.10.2022.

Al respecto se informa, que la **recepción de los recaudos fue hasta el 18.11.2022** y en vista de que algunas facultades no han realizado dicha consignación, esta Dirección asume la No Renovación de los Contratos, en caso que los mismos no sean consignados antes del 13.12.2022, por lo cual se recomienda cumplir con esta solicitud oportunamente o en su defecto informar que no se procederá la renovación de los contratos en cuestión.

De este llamado se exceptúan todos los núcleos por la condición de emergencia presentada en la ciudad de Mérida en estos momentos.

Sin otro particular a que hacer referencia, me suscribo,

Atentamente,



Janeth Cohill Leal  
Directora de Asuntos Profesionales



Coromoto Volcanes/Maria Sosa/Amarilis Rivas  
Unidad Operativa de Asistencia Académica



**Dirección de Asuntos Profesionales**  
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso  
Telfs: 0274 - 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap\_ula. Instagram dap\_ula. Mérida 5101, Venezuela